

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA	
1485	1669	10/05/2012	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72012510-3160-2010-020064889-8225

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 3160/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1483</u> de fecha <u>09/05/2012</u> se autorizo a PREFABRICADOS ANDINOS S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde <u>TIL TIL</u>, destino <u>ARAUCO</u>. Que, a solicitud de <u>PREFABRICADOS ANDINOS S.A.</u> de fecha <u>10/05/2012</u> se modifica : <u>-</u> <u>PATENTES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 10/05/2012 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{1483}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{09/05/2012}$ e Informe Técnico Nº $\underline{1669}$ en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶	RV-7165	SemiRemolque	▶ JE-8765		Remolque)	.[
------------	---------	--------------	-----------	--	------------	----

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR
OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTE SEGUN INFORME TECNICO 1669 -EN
CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJ DE
OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL
USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE-AUTORIZADO TRANSITO
NOCTUNO DESDE ORIGEN HASTA PEAJE ANGOSTURA-PASO POR RUTAS CONCESIONADAS
DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS-SOLO CONTROL
PERMISO EN PLAZAS DE PESAJE-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.
VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO Nº 134

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GON ZALEZ JEFE DEPARTABIENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

